Estudio Nacional sobre las afectaciones psicosociales y del estado de la salud mental de la población en movilidad humana con enfoque de igualdad

Informe Final: con lineamientos de política pública para el CNIMH y

Worl Vision

Noviembre de 2023

MARCELITA ARROYO A.

Estudio Nacional sobre las afectaciones psicosociales y del estado de la salud mental de la población en movilidad humana con enfoque de igualdad

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	2
TÍTULO DEL ESTUDIO	
OBJETIVOS DEL ESTUDIO	3
METODOLOGÍA	3
LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA DE MOVILIDAD HUMA ENFOQUE DE IGUALDAD	<u>NA CON</u> 4
Propuesta de política pública ANIMHU 2021-2025	
2.1 Em Eggyés mag	4
3.1 EJE ECONOMICO	
3.1 EJE ECONÓMICO	
3.1 EJE ECONOMICO	
3.2 Eje Social	25
3.2 Eje Social	25 33

Introducción

En el contexto global contemporáneo, la movilidad humana ha alcanzado dimensiones sin precedentes, transformando la dinámica sociocultural de diversas regiones y generando una riqueza de experiencias, pero también desafíos significativos. Este fenómeno, que abarca desde migraciones internacionales hasta desplazamientos internos, se ha convertido en un tema crucial que impacta directamente en la salud mental y el bienestar psicosocial de las personas involucradas. Sin embargo, es esencial abordar esta realidad desde una perspectiva de igualdad, reconociendo las diferencias y desigualdades inherentes que pueden intensificar las afectaciones psicosociales.

La población en movilidad humana se enfrenta a una serie de factores estresantes que pueden repercutir de manera significativa en su salud mental. Estos factores van desde las condiciones precarias en los lugares de origen, los desafíos durante el proceso de movilidad, hasta las barreras socioculturales y económicas en los destinos. Es imperativo comprender las complejas interacciones entre estos elementos y cómo contribuyen a las disparidades en la salud mental y el bienestar psicosocial.

El enfoque de igualdad en este estudio implica considerar las diversas dimensiones de la diversidad y reconocer las desigualdades estructurales que pueden influir en la experiencia de la movilidad humana. Esto incluye, pero no se limita a, variables como género, edad, orientación sexual, origen étnico, estatus migratorio y nivel socioeconómico. Al adoptar un enfoque inclusivo y equitativo, este estudio busca proporcionar una comprensión más completa de las afectaciones psicosociales y del estado de salud mental, identificando patrones específicos que puedan requerir intervenciones personalizadas y políticas específicas.

La investigación en este campo es esencial no solo para mejorar la calidad de vida de la población en movilidad humana, sino también para abogar por políticas públicas que promuevan la igualdad y reduzcan las disparidades en la salud mental. A través de esta exploración, aspiramos a contribuir a un diálogo informado y empático, impulsando acciones que fomenten la resiliencia y el bienestar emocional en un mundo cada vez más diverso y en movimiento.

La movilidad humana, entendida como el desplazamiento de individuos dentro y fuera de las fronteras nacionales, ha emergido como un fenómeno complejo y multifacético en el escenario global contemporáneo. En este contexto, el Ecuador ha experimentado un notable aumento en la movilidad humana en las últimas décadas, evidenciando un entorno dinámico caracterizado por factores tanto socioeconómicos como políticos.

La migración y desplazamiento de poblaciones llevan consigo una serie de desafíos y oportunidades, entre los cuales la salud mental y el estado socioeconómico de los individuos juegan un papel crucial. Este estudio buscó explorar a profundidad la intersección entre la movilidad humana, la salud mental y el estado socioeconómico en el contexto ecuatoriano, aportando una comprensión integral que permita abordar las complejidades asociadas con estos procesos.

Desde una perspectiva cuantitativa, se llevó a cabo un análisis de datos cuantitativos sobre el estado de situación psicosocial relacionado con la población en movilidad humana en el Ecuador. Este enfoque permite identificar patrones, tendencias y disparidades que pueden influir en la salud mental y el bienestar socioeconómico de la población en situación de movilidad humana.

Simultáneamente, la investigación adoptó un enfoque cualitativo para explorar las experiencias personales, narrativas y percepciones de aquellos que han experimentado la movilidad humana en primera persona. A través de entrevistas en profundidad, se buscó comprender las dimensiones psicosociales de la migración y cómo estas se entrelazan con las realidades económicas y laborales de los individuos.

Este estudio pretende no solo proporcionar una instantánea detallada del estado de salud mental y psicosicial de la población en movilidad humana en el Ecuador, sino también arrojar luz sobre las posibles implicaciones para el diseño de políticas públicas y programas de apoyo. Al comprender mejor los factores que influyen en el bienestar de los migrantes, se pueden desarrollar intervenciones más efectivas y sensibles a las necesidades específicas de esta población, contribuyendo así a la construcción de sociedades más inclusivas y equitativas.

Título del estudio

Estudio Nacional sobre las afectaciones psicosociales y del estado de la salud mental de la población en movilidad humana con enfoque de igualdad.

Objetivos del estudio

Desarrollar un estudio nacional de percepción sobre las afectaciones psicosociales y el estado de la salud mental de la población en situación de movilidad humana, con enfoque de igualdad para identificar las principales problemáticas y necesidades, con la finalidad de contar con insumos para el planteamiento de lineamientos de política pública que contribuyan con la gestión del Sistema Integral de Protección de Derechos.

Metodología

La metodología para establecer las líneas de política pública a partir de un estudio nacional sobre el estado de salud mental y el estado psicosocial de la población en movilidad humana en Ecuador es un proceso crucial que conlleva los siguientes pasos metodológicos:



- Revisión documental y contextualización: Revisión de la política pública nacional sobre movilidad humana dada en la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana – ANIMHU 2021 – 2025.
- 2. Diseño instrumental: Diseño de la herramienta de definición de lineamientos de política pública sobre la base de la revisión documental. El instrumento será de fáciil lectura, incorporará actores relacionados con la implementación de los lineamientos con la finalidad de establecer procesos de articulación interinstitucional y contar con un mecanismo de gobernaza de la aplicación de los lineamientos y posterior seguimiento y monitoreo de su implementación.
- 3. Propuesta de socialización y generación de compromisos: posterior a la presentación de los datos, se recomienda que el Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana pueda convocar a los actores vinculados a la política pública de movilidad humna y a actores de laacademia, organizaciones sociales, sector público nacional, desconcentrado, gobiernos autónomos descentralizados, medios de comunicación y cooperación internacional a un taller de trabajo para dar a conocer los resultados, y contar con el compromiso multi actor para la implementaciones de acciones conforme a los hallazgos.
- 4. **Meacanismo de seguimiento y evaluación de compromisos:** establecer un sistema de seguimiento basado en los acuerdos y compromisos adquiridos por los actores relacionados con el cumplimiento e implementación de los lineamientos de política pública resultados del proceso de socialiación de los mismos

Lineamientos de política pública de movilidad humana con enfoque de igualdad

Propuesta de política pública ANIMHU 2021-2025

3.1 Eje Económico

Acciones	Rol	Lineamientos	Actores vinculados
condiciones laborales	fomentar, d	le manera inclusiva, las oportunidades	de empleo y las
PROPUESTA DE POLÍTICA: 1. Creaer nuevas opo	ortunidades la	aborales en condiciones dignas y pror	mover la inclusión
		cción de brechas de igualdad y atenci	
movilidad humana	5		1.457
1.1 Fortalecer el perfil laboral de las personas en movilidad humana para facilitar la inclusión laboral.	Prevención	Desarrollo de programas que faciliten la integración socioeconómica de la población en movilidad humana, brindándoles oportunidades de empleo, vivienda y acceso a servicios básicos Incentivación de la participación en programas de capacitación y educación que fortalezcan las habilidades y la empleabilidad.	MDT MIES GAD
1.2 Mantener mecanismos de control para verificar el cumplimiento de la normativa laboral vigente para personas en movilidad humana	Mitigación	Promover políticas públicas que fomenten la vinculación formal laboral de las personas en movilidad humana Establecer incentivos para empresas que cumplan con las normativas laborales y promuevan condiciones de trabajo dignas para los migrantes, fomentando una cultura empresarial responsable Utilizar tecnologías y sistemas de información para mejorar la eficiencia en la supervisión, recopilación de datos y seguimiento del cumplimiento de las normativas	MDT
1.3 Promover la afiliación patronal y/o voluntaria a la seguridad social del Ecuador de las personas	Prevención	laborales. Esto puede incluir la implementación de plataformas digitales para el registro de trabajadores móviles y la divulgación de información sobre derechos laborales Establecer incentivos fiscales y financieros para las empresas que contratan a personas en movilidad humana. Esto podría incluir	IESS

fiscales u otros beneficios económicos

Simplificar los procesos de afiliación a la seguridad social para las personas en movilidad humana, permitiendo registros más ágiles y flexibles

Desarrollar programas de educación y orientación que informen a los trabajadores en movilidad sobre la importancia de la seguridad social y los pasos necesarios para su afiliación voluntaria

Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular

PROPUESTA DE POLÍTICA:

- Impulsar la inlcusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la comunidad de acogida con un enfoque sostenible.
- 2.1 Capacitar en financiera, educación procesos de ahorro y en economía popular solidaria, incluidos a los relacionados en implementación de cajas de ahorro bajo el sistema de finanzas populares personas para en movilidad humana.

Prevención

Estos programas deben abordar conceptos clave como presupuesto, ahorro, inversión y gestión de riesgos, así como cuestiones específicas relacionadas con la movilidad, como transferencias transfronterizas y manejo de divisas

Colaborar con organizaciones no gubernamentales, agencias gubernamentales y entidades financieras para ofrecer sesiones de capacitación periódicas, seminarios web y materiales educativos en diferentes formatos y en varios idiomas, asegurándose de que sean accesibles y comprensibles para la diversa población en movilidad

Facilitar la creación y operación de cajas de ahorro adaptadas a las necesidades de las personas en movilidad humana

Establecer alianzas estratégicas con instituciones financieras y cooperativas para fomentar la apertura de cuentas de ahorro específicas para esta población. Incentivar la participación activa de estas instituciones en la promoción

IEPS SEPS

	1		<u> </u>
		de prácticas financieras inclusivas y socialmente responsables	
		Incorporar conceptos de economía popular y solidaria en los programas de capacitación financiera, destacando la importancia de la cooperación, la solidaridad y la participación comunitaria en el ámbito económico	
		Desarrollar iniciativas que fomenten la participación activa de las personas en movilidad humana en la economía local, ya sea a través de proyectos de emprendimiento colectivo, programas de mentoría empresarial o la promoción de ferias y mercados inclusivos que destaquen la diversidad cultural y económica.	
2.2 Crear y fortalecer	Prevención	Establecer incentivos fiscales y	MCPEIP
cadenas de valor y de mercado en las que se vinculan a las personas en movilidad humana		financieros para empresas y emprendimientos que incluyan activamente a personas en movilidad humana en sus cadenas de valor Facilitar el acceso a programas de capacitación y asesoramiento	MIES IEPS SENAE MUNTUR SECAP GAD
		empresarial específicos para emprendedores en movilidad humana Fomentar la colaboración entre el	
		sector privado, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para identificar oportunidades de inclusión en cadenas de valor	
		Establecer mesas de diálogo y espacios de cooperación que permitan la co-creación de iniciativas y proyectos que beneficien a las personas en movilidad.	
		Desarrollar programas de responsabilidad social empresarial que promuevan la contratación y colaboración con proveedores que incluyan a personas en movilidad humana	

2.3 Fomentar el emprendimiento y la asociatividad productiva	Mitigación	Implementación de programas que promuevan la integración socioeconómica, ya que la estabilidad	IEPS MSP – ARCSA SRI
que estimule la participación de las personas en movilidad		financiera puede tener un impacto significativo en la salud mental	
humana en los espacios de producción, comercialización y/o ferias inclusivas		Establecer programas de financiamiento específicos para emprendimientos liderados por personas en movilidad humana. Esto podría incluir préstamos preferenciales, subsidios y asistencia técnica para la creación y fortalecimiento de negocios propios.	
		Fomentar la creación de asociaciones y redes empresariales que agrupen a emprendedores en movilidad humana. Estas asociaciones pueden facilitar el intercambio de conocimientos, recursos y experiencias, promoviendo la colaboración entre negocios y la búsqueda de soluciones colectivas.	
		Establecer alianzas con instituciones educativas, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales para ofrecer cursos y talleres adaptados a las necesidades de los emprendedores en movilidad. Incluir capacitación en aspectos culturales y lingüísticos que faciliten la adaptación a nuevos entornos de negocio	
2.4 Promover la inclusión financiera de personas en movilidad humana	Prevención	Implementación de programas que promuevan la integración socioeconómica, ya que la estabilidad financiera puede tener un impacto significativo en la salud mental Facilitar el acceso a servicios financieros básicos, como cuentas de ahorro y servicios de pago, para personas en movilidad humana	BANECUADOR BIESS JPRF CONAFIPS CFN MIES GAD
		Colaborar con instituciones financieras para desarrollar productos y servicios específicos que se ajusten a las necesidades de las personas en movilidad humana,	

	1		1
		teniendo en cuenta la diversidad de contextos y perfiles migratorios.	
		Fomentar la adopción de tecnologías financieras (fintech) para superar barreras geográficas y mejorar el acceso a servicios financieros. Esto puede incluir el uso de plataformas en línea para la apertura de cuentas, transferencias de dinero y acceso a servicios bancarios sin la necesidad de presencia física.	
2.5 Desarrollar planes programas y proyectos sostenibles en las localidades donde se identifica mayor índice de migración riesgosa, con la comunidad transnacional	Prevención	Ofrecimiento de oportunidades de empleo y capacitación para facilitar la independencia económica de las personas en movilidad Fomentar un enfoque participativo que involucre activamente a la comunidad transnacional en la identificación de necesidades, la planificación y la implementación de proyectos sostenibles. Establecer mecanismos de participación ciudadana, como asambleas comunitarias, mesas de diálogo y consultas, para recoger perspectivas y garantizar que las soluciones sean culturalmente sensibles Desarrollar programas de diversificación económica que fomenten el desarrollo empresarial sostenible en la comunidad. Estos programas podrían incluir apoyo financiero y técnico para emprendimientos locales, capacitación en habilidades empresariales y acceso a mercados tanto locales como internacionales. Identificar sectores económicos estratégicos que aprovechen las habilidades y experiencias de la comunidad transnacional. Promover la creación de cooperativas y asociaciones empresariales que fortalezcan la capacidad de negociación y la resiliencia económica de la comunidad.	Comité interinstitucional de Trata de Personas GAD

2.6 Promover Prevención Estos programas deben abordar **MINTUR** la capacitación temas como la historia y cultura de **MPCEIP** а ecuatorianos Ecuador, los logros y fortalezas del MAATE el exterior país, así como las iniciativas como gubernamentales embajadores de marca proyectos У país relevantes. ncorporar módulos de formación sobre habilidades de comunicación efectiva, gestión de redes sociales y diplomacia cultural para equipar a los embajadores de la marca país con las herramientas necesarias representar a Ecuador de manera efectiva. Establecer una red formal de embajadores de la marca país entre la diáspora ecuatoriana en el exterior. Facilitar la conexión y colaboración entre estos embajadores compartir experiencias, ideas y estrategias efectivas para promover la imagen positiva de Ecuador. Organizar eventos regulares, tanto en línea como presenciales, que reúnan a los embajadores de la marca país para fortalecer la cohesión proporcionar actualizaciones sobre los desarrollos clave en Ecuador. Implementar de programas reconocimiento y estímulo que valoren y premien las contribuciones destacadas de los embajadores de la marca país. Esto podría incluir reconocimientos oficiales, premios honoríficos, o la inclusión programas de intercambio cultural y económico con Ecuador Colaborar con empresas, instituciones académicas organizaciones no gubernamentales para ofrecer oportunidades de mentoría, patrocinio y colaboración a los embajadores de la marca país, promoviendo así su participación continua y motivando a otros a unirse

a la iniciativa

Dado que la investigación cuantitativa y cualitativa dan cuenta que una de las principales razones para las afectaciones mentales y psicosociales están vinculados con la estabilidad financiera, es importante generar compromisos articulados para la implementación de estos lineamientos de política pública en el el marco del Eje Económico de la ANIMHU 2021 – 2025.

Es así que, a capacitación en educación financiera, procesos de ahorro y economía popular y solidaria es esencial para empoderar a las personas en movilidad humana y facilitar su integración en sistemas financieros y mitigar los sentimientos de inestabilidad por temas económicos.

Por otro lado, promover la afiliación patronal y voluntaria a la seguridad social de las personas en movilidad humana es fundamental para garantizar su bienestar y protección en el marco del trabajo digno, los lineamientos de política públia promueven un proceso debidamente informado pero también que garentice la prestación de servicios dignos.

Estos lineamientos buscan crear un entorno propicio para la afiliación a la seguridad social, tanto por parte de los empleadores como de los trabajadores en movilidad humana, fomentando la protección social y contribuyendo al bienestar general de esta población.

En este contexto, se busca crear un entorno que promueva el cumplimiento de las normativas laborales y proteja los derechos de las personas en movilidad humana, contribuyendo a un escenario laboral más justo y equitativo.

Estos lineamientos buscan establecer también un marco legal sólido, fortalecer la supervisión y el cumplimiento de las normativas laborales, y promover la conciencia y educación para crear un entorno laboral más justo y equitativo para las personas en movilidad humana. La implementación de estas políticas puede contribuir significativamente a la protección de los derechos laborales en este contexto específico y así mitigar la sensación de incertidumbre, ansiedad y otros efectos de una situación de estrés crónico o drepresión a causa de la inestabilidad económica.

Es importante también, en el ámbito económico considerar la creación y fortalecimiento de cadenas de valor y de mercado que involucren a las personas en movilidad humana como un aspecto fundamental para promover su integración socioeconómica.

Estos lineamientos buscan abordar la incorporación económica de las personas en situación de movilidad humana y prevenir la migración riesgosa desde una perspectiva de desarrollo sostenible, involucrando activamente a la comunidad transnacional y promoviendo la colaboración entre diferentes actores para construir soluciones sostenibles y centradas en la comunidad.

Es necesario también considerar que, no solo proporcionar conocimientos financieros prácticos, sino también fomentar una mentalidad de participación activa y sostenibilidad económica entre las personas en movilidad humana, contribuyendo así a su bienestar financiero y a su integración en las comunidades locales.

Por ello estos lineamientos buscan crear un entorno propicio para el emprendimiento y la asociatividad productiva de las personas en movilidad humana, permitiéndoles participar activamente en la vida económica de las comunidades y promoviendo la diversidad y la inclusión en los espacios de producción y comercialización y así, crear un entorno propicio para la inclusión financiera de las personas en movilidad humana, reconociendo sus necesidades específicas y promoviendo el acceso a servicios financieros que contribuyan a su estabilidad económica y bienestar general.

Así también, estos lineamientos buscan empoderar a los ecuatorianos en el exterior para que desempeñen un papel activo en la promoción de la marca país. La capacitación específica, la creación de redes y el reconocimiento son elementos clave para cultivar una comunidad de embajadores comprometidos y efectivos en la proyección positiva de la imagen de Ecuador en el escenario internacional.

3.2 Eje Social

familias gara		vinculados		
iaiiiiias, gaiai	ntizar sus derechos y servicios, erradi			
promover la inclusión social.				
na de discrimin	ación hacia personas en movilidad hun	nana y promover		
olencia				
Prevención	Implementación de programas de prevención que aborden factores de riesgo específicos asociados con la movilidad humana, como la exposición a traumas y la pérdida de redes de apoyo social. Implementación de programas de sensibilización cultural dirigidos a la población local para fomentar la comprensión y el respeto hacia las diversas culturas representadas por la población en movilidad humana. Integración de la educación sobre la diversidad cultural en las escuelas y en el lugar de trabajo. Fomento de la participación activa de la población en movilidad humana en actividades comunitarias, eventos y proyectos, con el objetivo de construir puentes y promover la integración. Implementación y reforzamiento de políticas antidiscriminatorias que protejan los derechos de la población en movilidad humana y sancionen la discriminación. Monitoreo y aplicación rigurosa de leyes existentes para prevenir y	MREMH MMDDHH CNIMH CORDICOM GAD CCPD		
i ol	a de discrimin Iencia	Prevención Implementación de programas de prevención que aborden factores de riesgo específicos asociados con la movilidad humana, como la exposición a traumas y la pérdida de redes de apoyo social. Implementación de programas de sensibilización cultural dirigidos a la población local para fomentar la comprensión y el respeto hacia las diversas culturas representadas por la población en movilidad humana. Integración de la educación sobre la diversidad cultural en las escuelas y en el lugar de trabajo. Fomento de la participación activa de la población en movilidad humana en actividades comunitarias, eventos y proyectos, con el objetivo de construir puentes y promover la integración. Implementación y reforzamiento de políticas antidiscriminatorias que protejan los derechos de la población en movilidad humana y sancionen la discriminación. Monitoreo y aplicación rigurosa de		

3.2 Generar estrategias de posicionamiento en la opinión pública de discursos oriendados a la cultura de paz, el cuidado, el buen trato y la movilidad humana como un derecho	Prevención	Colaboración con líderes comunitarios, religiosos y figuras públicas para que actúen como defensores de la inclusión y promuevan mensajes positivos en sus comunidades. Estas campañas deben utilizar diversos canales de comunicación,	MREMH MMDDHH CNIMH CORDICOM GAD CCPD
		como medios de comunicación tradicionales, redes sociales y eventos comunitarios, para llegar a audiencias diversas.	
		Integrar mensajes claros y positivos que resalten los beneficios de la cultura de paz, el respeto, la empatía y el reconocimiento de la movilidad humana como un derecho humano. Utilizar testimonios de personas que hayan experimentado movilidad humana de manera positiva puede ayudar a humanizar la narrativa y generar empatía en la opinión pública.	
		Desarrollar y fortalecer políticas públicas que respalden la cultura de paz, el cuidado, el buen trato y el reconocimiento de la movilidad humana como un derecho fundamental. Estas políticas deben reflejar un compromiso claro con la diversidad cultural, la no discriminación y la promoción de entornos inclusivos.	
3.3 Promover acciones que garanticen el acceso al hábitat y vivienda	Mitigación	Desarrollo de programas que faciliten la integración socioeconómica de la población en movilidad humana, brindándoles oportunidades de empleo, vivienda y acceso a servicios básicos	MIDUVI
		Implementar programas de desarrollo de vivienda asequible que se adapten a las necesidades de las personas en movilidad humana. Esto podría incluir la construcción de viviendas de bajo costo, proyectos de vivienda social, y la adaptación de	

		espacios habitacionales existentes para acoger a personas en movilidad.	
		Fomentar la inclusión y diversidad en el diseño y planificación de proyectos de vivienda. Considerar las particularidades culturales y necesidades específicas de la población en movilidad, como la flexibilidad en la duración de los contratos de arrendamiento o la posibilidad de acceso a la propiedad	
		Desarrollar políticas urbanas que fomenten la integración de las personas en movilidad humana en entornos urbanos. Esto implica la planificación de infraestructuras y servicios básicos que atiendan las necesidades de una población dinámica, incluyendo áreas de vivienda, transporte, educación y atención médica.	
		Establecer mecanismos que eviten la segregación espacial y promuevan la convivencia armónica entre las comunidades locales y las personas en movilidad. Estos mecanismos pueden incluir proyectos de vivienda integrada, programas de mediación comunitaria y esfuerzos para combatir la discriminación	
		Crear programas de apoyo financiero que faciliten el acceso a crédito y financiamiento para la adquisición o alquiler de viviendas por parte de personas en movilidad humana. Estos programas deben considerar la movilidad geográfica y la variabilidad de ingresos que pueden caracterizar a esta población	
3.4 Constuir espacios de encuentro y de promoción de la interculturalidad mediante dinámicas lúdicas, culturales y deportivas que mejoren los procesos de	Mitigación	Implementación de programas de prevención que aborden factores de riesgo específicos asociados con la movilidad humana, como la exposición a traumas y la pérdida de redes de apoyo social.	MCPEIP MDI MIES MREMH MMDDHH CNIMH CORDICOM GAD

integración y convivencia armónica		Implementación de programas de sensibilización cultural dirigidos a la población local para fomentar la comprensión y el respeto hacia las diversas culturas representadas por la población en movilidad humana. Integración de la educación sobre la diversidad cultural en las escuelas y en el lugar de trabajo. Fomento de la participación activa de la población en movilidad humana en actividades comunitarias, eventos y proyectos, con el objetivo de construir puentes y promover la integración.	CCPD MINEDUC
3.5 Generar procesos de capacitación contra la discriminación y xenofobia dirigidos a los medios de comunicación y servidores publicos de las Unidades y Direcciones de Comunicación Social	Prevención	Implementación de programas de prevención que aborden factores de riesgo específicos asociados con la movilidad humana, como la exposición a traumas y la pérdida de redes de apoyo social. Uso de medios de comunicación y redes sociales para difundir mensajes que promuevan la empatía y la comprensión.	MCPEIP MDI MIES MREMH MMDDHH CNIMH CORDICOM GAD CCPD MINEDUC
3.6 Desarrollar, planes, programas y proyectos orientados a la convivencia pacífica y la erradicación de la discriminación y xenofobia	Mitigación	Implementación de programas de prevención que aborden factores de riesgo específicos asociados con la movilidad humana, como la exposición a traumas y la pérdida de redes de apoyo social. Desarrollo de campañas de concientización a nivel nacional para educar al público sobre la realidad de la movilidad humana, desafiando estereotipos y mitos asociados con los migrantes y refugiados. Intercambio de buenas prácticas y colaboración con organizaciones internacionales y otras naciones para mejorar las estrategias antidiscriminatorias.	MCPEIP MDI MIES MREMH MMDDHH CNIMH CORDICOM GAD CCPD MINEDUC
3.7 Fortalecer el apoyo psicológico y la contención social para disminuir los índices de	Mitigación	Desarrollo de programas específicos de apoyo psicosocial que incluyan servicios de asesoramiento y terapia, así como actividades que fomenten	MDI MIES MREMH MMDDHH

violencia, reducir el impacto negativo en las situaciones de movilidad humana con la comunidad migrante y sociedad de acogida, para	la expresión creativa y la construcción de habilidades para hacer frente al estrés Utilización de la telepsicología y otras tecnologías digitales para	CNIMH CORDICOM GAD CCPD MINEDUC
la convivencia pacífica.	proporcionar servicios de salud mental a distancia, superando barreras geográficas y facilitando el acceso a la atención.	
	Uso de medios de comunicación, redes sociales y eventos comunitarios para difundir mensajes positivos y promover la empatía.	
	Desarrollo de campañas de sensibilización a nivel nacional para educar a la población sobre los desafíos enfrentados por las personas en movilidad humana y para contrarrestar estereotipos	
Objetive F. Protogor a los	negativos.	icar la nabraza v

Objetivo 5: Proteger a las familias y garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social

PROPUESTA DE POLÍTICA:

4. Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana

movinuau mumana			
4.1Fortalecer protocolos	Mitigación	Implementación de programas que	MIES
de atención en los		faciliten el acceso a servicios de salud	MSP
servicios publicos para el		mental, incluyendo atención	MREMH
ejercicio de los derechos		psicológica y psiquiátrica, para la	MMDDHH
de las personas en		población en movilidad humana.	GAD
movilidad humana			CCPD
		Creación de clínicas o centros de	MDT
		atención específicamente diseñados	MDG
		para atender las necesidades de esta	MDI
		población.	
4.2 Fomentar los métodos	Regulación	Creación de redes de apoyo	CJ
alternativos de solución		comunitario que incluyan a	DP
de conflictos y diálogo		miembros de la población en	DPE
para la comunidad de		movilidad humana, facilitando la	GAD
acogida y personas en		integración y proporcionando un	JCPD
movilidad humana		sistema de apoyo emocional.	CCPD
			CCSC
		Organización de grupos de apoyo	
		donde las personas puedan	
		compartir sus experiencias y	
		encontrar comprensión mutua.	
4.3 Facilitar el acceso a	Regulación	Desarrollo de programas específicos	MMDDHH
servicios de prevención,		de apoyo psicosocial que incluyan	MIES

atención, y protección integral para mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos de atención prioritaria en movilidad humana víctimas de violencia		servicios de asesoramiento y terapia, así como actividades que fomenten la expresión creativa y la construcción de habilidades para hacer frente al estrés Utilización de la telepsicología y otras tecnologías digitales para proporcionar servicios de salud mental a distancia, superando barreras geográficas y facilitando el acceso a la atención.	MREMH MDI MSP DP DPE GAD JCPD CCPD
4.4 Promover el acceso a servicios de atención especializada para personas en moviliad humana en condición de vulnerabilidad	Mitigación	Desarrollo de programas específicos de apoyo psicosocial que incluyan servicios de asesoramiento y terapia, así como actividades que fomenten la expresión creativa y la construcción de habilidades para hacer frente al estrés Utilización de la telepsicología y otras tecnologías digitales para proporcionar servicios de salud mental a distancia, superando barreras geográficas y facilitando el acceso a la atención.	MREMH MIES SNGR MMDDHH GAD JCPD CCPD
4.5 Promover la emisión de medidas administrativas de protección integral para personas en movilidad humana	Regulacíón	Desarrollo de mecanismos de respuesta rápida para abordar incidentes xenófobos, proporcionando apoyo inmediato a las víctimas y tomando medidas legales contra los perpetradores	JCPD Tenencias Políticas Comisarías Intendencias
4.6 Sensibilizar sobre rutas de atención y protección de derechos a personas en movilidad humana	Prevención	Campañas de sensibilización para reducir el estigma asociado con los trastornos mentales y fomentar la búsqueda de ayuda. Estas campañas deben utilizar diversos canales de comunicación, como medios de comunicación, redes sociales y eventos comunitarios, para llegar a audiencias diversas. Colaborar con organizaciones de la sociedad civil, agencias internacionales y medios de comunicación para difundir información precisa y actualizada sobre las rutas de atención disponibles, los procedimientos	MDT MMDDHH MINEDUC DPE DP CCPD MDI CINMH

personas en movilidad humana en temas de salud mental.

Implementar programas de capacitación dirigidos profesionales de diferentes sectores, como funcionarios de migración, trabajadores sociales, personal de salud y fuerzas del orden. Estos programas deben abordar protocolos de atención, el reconocimiento de situaciones de vulnerabilidad y la aplicación de enfoques basados en derechos humanos.

Integrar en la capacitación conceptos clave como la no discriminación, la diversidad cultural y la sensibilidad intercultural. Asegurar que los profesionales estén informados sobre los derechos específicos de las personas en movilidad y sepan cómo proporcionar orientación adecuada.

Facilitar la creación de líneas de ayuda y plataformas en línea donde las personas en movilidad puedan información obtener asesoramiento de manera confidencial. Garantizar que estas plataformas estén disponibles en varios idiomas y sean accesibles para personas con diversas necesidades.

Objetivo 5: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad. PROPUESTA DE POLÍTICA:

5. Propertuer at acces	o de los serivcio	os de salud integral de las personas en n	ioviliuau Hullialia
5.1 Promover el acceso a	Mitigación	Desarrollo de programas específicos	STECSDI
los servicios de atención		de apoyo psicosocial que incluyan	MIES
en salud pública a		servicios de asesoramiento y terapia,	MSP
personas en movilidad		así como actividades que fomenten	GAS
humana		la expresión creativa y la	
		construcción de habilidades para	
		hacer frente al estrés	
		Utilización de la telepsicología y	
		otras tecnologías digitales para	
		proporcionar servicios de salud	
		mental a distancia, superando	

		harroras goográficas y facilitar de el	
		barreras geográficas y facilitando el	
5.2 Capacitar a los	Mitigación	acceso a la atención. Desarrollo de programas de	MSP
5.2 Capacitar a los servidores del sistema de	iviitigacion		GAD
		capacitación para profesionales de la	
salud pública para la		salud y trabajadores sociales que	CCPD
atención en los servicios		trabajan con personas en movilidad	
de slaud bajo el principio		humana, para que estén mejor	
de igualdad y no		equipados para abordar problemas	
discriminación para las		de salud mental.	
personas en movilidad			
humana		Desarrollar programas de	
		capacitación específicos para los	
		profesionales de la salud en temas	
		relacionados con la movilidad	
		humana, incluyendo aspectos	
		legales, culturales y	
		socioeconómicos. Estos programas	
		deben abordar las barreras y	
		desafíos específicos que enfrentan	
		las personas en movilidad al acceder	
		a los servicios de salud.	
		Integrar en la capacitación conceptos	
		clave como el respeto a la diversidad	
		cultural, la no discriminación y la	
		promoción de la equidad en la	
		atención médica. La sensibilización	
		sobre los derechos humanos y la	
		ética médica también debe ser un	
		componente esencia	
		Desarrollar y poner en práctica	
		protocolos de atención médica	
		inclusivos que aborden las	
		necesidades específicas de las	
		personas en movilidad humana.	
		Estos protocolos deben garantizar el	
		acceso a servicios de salud básicos, la	
		atención preventiva y la continuidad	
		de la atención médica, incluso en	
		casos de movilidad geográfica.	
		Promover la colaboración entre el	
		sistema de salud y organizaciones no	
		gubernamentales que trabajan con	
		personas en movilidad humana.	
		Establecer mecanismos de	
		coordinación para garantizar una	
		respuesta integral y coordinada ante	
		situaciones de salud que involucren a	
		esta población.	
	<u> </u>	cota población.	

5.3 Difundir información	Prevención	Campañas de sensibilización para	MSP
sobre el acceso a los		reducir el estigma asociado con los	GAD
servicios de salud a las		trastornos mentales y fomentar la	MIES
personas en movilidad		búsqueda de ayuda.	-
humana		Sasqueau de ayuuu.	
	Canacidados do	l e la ciudadanía y promover una educa	ción innovadore
			cion innovaciora,
inclusiva y de calidad en to	idos ios niveies	•	
PROPUESTA DE POLÍTICA:			
6. Crear mecanismos	para promove	r el acceso a la educación de las perso	nas en movilidad
humana			
6.1 Promover el	Regulación	Crear plataformas en línea y servicios	SENESCYT
reconocimiento y		de asesoramiento para guiar a los	MINEDUC
homologación de		individuos a través del proceso de	MDT
estudios y títulos ténicos a		reconocimiento. Debe incluir	
personas en movilidad		información detallada sobre los	
humana		documentos requeridos, plazos y	
		pasos a seguir, y facilitar la	
		comunicación directa con las	
		autoridades competentes.	
		Fomentar la cooncración entre	
		Fomentar la cooperación entre	
		instituciones educativas, gobiernos y	
		organismos internacionales para	
		desarrollar estándares y prácticas	
		comunes que faciliten el	
		reconocimiento de cualificaciones en	
		contextos de movilidad humana. La	
		colaboración interinstitucional es	
		clave para superar obstáculos y	
		promover soluciones eficaces.	
		promover soluciones encaces:	
		mplementar programas de	
		evaluación y capacitación adicional	
		para aquellos casos en los que no sea	
		1 7	
		posible un reconocimiento directo	
		Disagar programas da formasida	
		Diseñar programas de formación	
		continua que ayuden a cerrar	
		brechas específicas de conocimiento	
		y habilidades, garantizando que las	
		personas en movilidad estén al tanto	
		de los requisitos y estándares	
		locales.	
6.2 Promover el acceso a	Regulación	Facilitación del acceso a la educación	SENESCYT
oferta educativa		para niños y jóvenes, reconociendo	
universitaria pública en el		la importancia de la educación en el	
Ecuador a personas en		bienestar mental y emocional.	
movilidad humana		Dienestai mentai y emocional.	
		Programas que aborden las barreras	
		lingüísticas y culturales en el sistema	
		G. A. C.	

	<u> </u>		<u> </u>
		educativo para garantizar una participación efectiva	
6.3 Promover el acceso a becas especialmente en educación técnica y tecnología con énfasis en personas en movilidad humana principalmente en provincias con mayor índice de migración riesgosa	Prevención	Facilitación del acceso a la educación para niños y jóvenes, reconociendo la importancia de la educación en el bienestar mental y emocional. Establecer cuotas específicas o reservas de becas para personas en movilidad humana, garantizando que tengan acceso equitativo a estas oportunidades educativas. Este enfoque puede ayudar a contrarrestar posibles barreras que enfrentan al intentar acceder a recursos educativos Fomentar la colaboración entre el gobierno, instituciones educativas y empresas para desarrollar programas de becas que estén alineados con las necesidades del mercado laboral local. Esto asegurará que las personas en movilidad humana reciban formación en áreas que ofrecen oportunidades reales de empleo Establecer mecanismos de vinculación entre los beneficiarios de becas y empresas locales para facilitar pasantías, prácticas profesionales y oportunidades de empleo después de completar la educación técnica o tecnológica. Estas alianzas pueden contribuir a una transición más fluida al mercado laboral. Ofrecer apoyo integral a los beneficiarios de becas, incluyendo servicios de asesoramiento académico, apoyo emocional y orientación profesional. Este respaldo es especialmente importante para las personas en movilidad humana, ya que pueden enfrentar desafíos adicionales en su	SENSECYT
		proceso educativo y de adaptación.	

		Implementar programas de mentoría que conecten a los estudiantes beneficiarios de becas con profesionales que hayan tenido experiencias similares en su trayectoria educativa y laboral. Estos mentores pueden proporcionar orientación valiosa y servir como modelos a seguir.	
6.4 Velar por el acceso y permanencia a oferta pública educativa de EGB y BGU a personas en movilidad humana	Regulación	Facilitación del acceso a la educación para niños y jóvenes, reconociendo la importancia de la educación en el bienestar mental y emocional. Programas que aborden las barreras lingüísticas y culturales en el sistema educativo para garantizar una participación efectiva Integración de la historia y las experiencias de la población en movilidad humana en los programas educativos para promover la comprensión y la aceptación desde una edad temprana.	MINEDUC
		Fomento de la diversidad cultural en las instituciones educativas y creación de entornos inclusivos.	
6.5 Promover el uso y acceso a tecnología, vinculada al proceso de innovación en la educación a personas en movilidad humana	Regulación	Establecimiento de mecanismos para monitorear y denunciar incidentes de discriminación, con medidas específicas para abordar y sancionar tales comportamientos Sensibilización sobre la importancia de informar incidentes discriminatorios para mejorar la respuesta y prevenir futuros casos	MINEDUC MINTEL GAD
6.6Fortalecer mecanismos de prevención, capacitación, y difusión de derechos para la erradicación de la discriminación a personas en movilidad humana y violencia en el ámbito educativo	Regulación	Fomento de la investigación para comprender mejor las necesidades específicas de salud mental de la población en movilidad humana y evaluar la efectividad de las intervenciones existentes. Implementar programas de prevención y sensibilización en instituciones educativas que aborden la discriminación hacia personas en movilidad humana y	SENESCYT MINEDUC MSP GAD

promuevan la diversidad y el respeto. Estos programas deben incluir talleres, charlas y actividades educativas que sensibilicen a estudiantes, profesores y personal administrativo sobre la importancia de la inclusión.

Proporcionar capacitación regular al personal educativo sobre cómo abordar la discriminación y la violencia hacia personas en movilidad humana. Esta formación debe incluir estrategias efectivas de intervención, métodos para crear un ambiente de aprendizaje seguro y prácticas inclusivas que celebren la diversidad.

Establecer canales de denuncia confidenciales y accesibles para que estudiantes y sus familias reporten casos de discriminación o violencia. Garantizar que estas denuncias sean tratadas de manera adecuada y que se implementen medidas correctivas cuando sea necesario.

Proporcionar servicios de apoyo psicosocial para las personas afectadas por discriminación o violencia en el ámbito educativo. Estos servicios pueden incluir asesoramiento, orientación y acompañamiento para garantizar que las personas en movilidad humana se sientan respaldadas y empoderadas.

El Eje Social de la ANIMHU 2021-2025 corresponde a uno de los que más contribuye con lineamientos de política pública para pevenir y mitigar los resultados de la investigación sobre el estado de salud mental y afectaciones psicosociales de la población en movilidad humana desde la perspectiva de diferentes aritas que se detallan a continuación.

Por una parte, el reconocimiento y homologación de estudios y títulos técnicos son aspectos cruciales para facilitar la inserción laboral y social de las personas en movilidad humana, por ello es stos lineamientos buscan superar barreras y facilitar la integración de las personas en movilidad humana en el ámbito laboral y educativo, reconociendo y homologando sus estudios y títulos técnicos de manera efectiva y eficiente.

Así también, para generar estrategias de posicionamiento en la opinión pública de discursos orientados a la cultura de paz, el cuidado, el buen trato y la movilidad humana como un derecho, es esencial adoptar un enfoque integral que involucre a diversos actores y promueva un cambio de percepción positivo.

Estos lineamientos buscan crear una base sólida para promover mensajes de cultura de paz, cuidado, buen trato y reconocimiento de la movilidad humana como derechos fundamentales. La colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y otros actores clave es esencial para construir una narrativa coherente y positiva en la opinión pública.

Otra de las temáticas que genera ansiedad y estrés a la población en situación de movilidad humana es la relacionada con el acceso a vivienda, es así que promover acciones que garanticen el acceso al hábitat y vivienda es esencial para mejorar las condiciones de vida de las personas en movilidad humana y mitigar las afectaciones psicosociales.

Por ello, estos lineamientos buscan abordar los desafíos específicos que enfrentan las personas en movilidad humana en términos de acceso al hábitat y vivienda. La implementación de políticas públicas orientadas a la inclusión, la asequibilidad y el acceso a recursos financieros puede contribuir significativamente a mejorar las condiciones habitacionales de esta población

Por otra parte, la capacitación de los servidores del sistema de salud pública es esencial para garantizar una atención efectiva y respetuosa hacia las personas en movilidad humana y brindarles los elementos necesarios para una atención especializada con este enfoque.

Es así que, estos lineamientos buscan construir un sistema de salud pública que responda de manera efectiva a las necesidades de las personas en movilidad humana, promoviendo la igualdad, no discriminación y una atención médica respetuosa de los derechos humanos. La capacitación continua y la sensibilización son claves para lograr este objetivo

Otra de las preocupaciones que se evidencian en el estudio es justamente el débil conocimiento de las instituciones a las que se debe acudir para tener atención para casas de salud mental, por ello sensibilizar sobre rutas de atención y protección de derechos a personas en movilidad humana es fundamental para garantizar que tengan acceso a servicios esenciales y se les respeten sus derechos

En este sentido, estos lineamientos promueven la construcción de un entorno donde las personas en movilidad humana estén informadas y protegidas, promoviendo la sensibilización, la capacitación y la disponibilidad de recursos accesibles. La colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y otras partes interesadas es clave para implementar efectivamente estas políticas públicas.

El acceso a la educación es otra de las preocupaciones de las personas en situación de movilidad humana, en este caso el promover el acceso a becas, especialmente en educación técnica y tecnológica, con énfasis en personas en movilidad humana en provincias con mayor índice de migración riesgosa, es crucial para facilitar su integración socioeconómica y prevenir su movilidad insegura y desordenada.

Por ello, estos lineamientos buscan crear oportunidades educativas significativas para las personas en movilidad humana, promoviendo el acceso a becas en áreas técnicas y tecnológicas. La combinación de enfoques específicos, colaboración con actores clave y apoyo integral contribuirá a maximizar el impacto positivo de estas políticas públicas.

Una temática de mucha importancia es la relacionada con fortalecer mecanismos de prevención, capacitación y difusión de derechos para erradicar la discriminación a personas en movilidad humana y la violencia en el ámbito educativo es esencial para garantizar un entorno educativo inclusivo y respetuoso, con la propuesta de estos lineamientos se buscan crear un entorno educativo seguro y respetuoso para todas las personas, independientemente de su movilidad. La combinación de programas de sensibilización, capacitación del personal educativo y mecanismos de apoyo puede contribuir significativamente a la erradicación de la discriminación y la violencia en el ámbito educativo.

3.3 Eje de Seguridad Integral

Acciones	Rol	Lineamientos	Actores			
			vinculados			
	Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y gestión de riesgos.					
	PROPUESTA DE POLÍTICA:					
		stionar la atención y protección a las v	víctimas de la trata			
de personas y del trá		T C				
7.1Capacitar sobre trata de personas y tráfico ilícito demigrantes a operadores vinculados con la temática	Prevención	Diseñar programas de capacitación específicos dirigidos a operadores clave, como personal de fuerzas de seguridad, funcionarios migratorios, agentes aduanales, personal de aeropuertos y profesionales del sector turístico. Estos programas deben abordar de manera detallada las formas de trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, las señales de alerta y los protocolos de actuación Incluir en la capacitación casos prácticos y situaciones simuladas que permitan a los operadores desarrollar habilidades específicas para identificar, prevenir y responder a situaciones relacionadas con la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Fomentar la colaboración y coordinación entre diversas instituciones y organismos involucrados en la prevención y combate de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Esto incluye la cooperación entre fuerzas de seguridad, agencias migratorias, autoridades aduaneras, organismos de	Comité interinstitucional de Trata de Personas			

		derechos humanos y	
		organizaciones de la sociedad civil.	
		Establecer protocolos de intercambio de información entre diferentes entidades, promoviendo la comunicación efectiva y la acción coordinada. La colaboración interinstitucional es crucial para abordar la complejidad	
		y la transversalidad de estos	
		delitos.	
7.2 Desarrollar estudios para la generación de acciones que prevengan la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes	Prevención	Iniciar estudios integrales que aborden las causas, modalidades, rutas y consecuencias de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. Estos estudios deben involucrar a expertos, académicos, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para garantizar una comprensión completa y actualizada del fenómeno.	Comité interinstitucional de Trata de Personas
		Analizar las características específicas de las poblaciones más vulnerables, como mujeres, niños, comunidades indígenas y grupos étnicos minoritarios, para desarrollar estrategias de prevención adaptadas a sus necesidades particulares.	
		Realizar estudios de mapeo que identifiquen las áreas geográficas y los contextos sociales con mayor riesgo de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Esto permitirá una asignación más efectiva de recursos preventivos y la implementación de medidas específicas en áreas críticas.	
		Analizar los factores de vulnerabilidad, como la falta de acceso a la educación, el desempleo, la inestabilidad política o conflictos armados, que contribuyen al riesgo de la trata de personas y el tráfico ilícito. Desarrollar estrategias preventivas	

			 	
			que aborden estos factores de	
de p delit y trá en la otro	Fortalecer las acciones prevención y control del co de trata de personas difico ilícito de migrantes as zonas de frontera y s priorizados por el nité Interinstitucional	Mitigación	manera integral. Crear equipos multidisciplinarios que incluyan expertos en áreas como aplicación de la ley, atención a víctimas, asistencia legal y servicios sociales. Estos equipos deben trabajar de manera colaborativa para asegurar una respuesta integral. Implementar tecnologías y estrategias avanzadas de vigilancia en las zonas de frontera, utilizando sistemas de información, cámaras de vigilancia, drones y otros recursos tecnológicos. Esto permitirá un monitoreo más efectivo de los movimientos migratorios y una identificación temprana de posibles casos de trata de personas y tráfico ilícito. Desarrollar campañas de sensibilización y concientización dirigidas a comunidades locales en zonas de frontera y otros lugares prioritarios identificados por el Comité Interinstitucional. Estas campañas deben informar sobre los riesgos de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, así como los recursos y servicios disponibles para prevenir y abordar estos delitos. Incluir mensajes específicos que aborden las realidades y desafíos particulares de las poblaciones en estas zonas, destacando la importancia de la denuncia y la colaboración con las autoridades.	Comité interinstitucional de Trata de Personas GAD
serv de a espe trata tráfi	Ampliar la cobertura de icios y las modalidades atención emergente y ecializada a víctimas de a de personas y de co ilícito de migrantes a I nacional	Mitigación	Establecer y fortalecer redes de atención integral que abarquen diversos sectores, incluyendo servicios sociales, salud, asesoramiento legal, y apoyo psicológico. Coordinar la acción entre organismos gubernamentales, organizaciones	MIES MDI FGE MMDDHH DP DPE GAD JCPD

		no gubernamentales y otros actores relevantes para garantizar una respuesta completa y especializada Establecer mecanismos de coordinación con organizaciones no gubernamentales y entidades de la sociedad civil para fortalecer la capacidad de respuesta frente a situaciones de emergencia. Esto incluye la colaboración en la identificación temprana de víctimas y la provisión rápida de servicios esenciales	CCPD
7.5 Fortalecer en el sistema de justicia los procesos de investigación, persecusión y sanción del delito de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes	Regulación	Implementar programas de capacitación especializada para jueces, fiscales, abogados, y personal policial involucrado en la investigación y persecución de casos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Esta capacitación debe abordar la complejidad de estos delitos, los estándares internacionales, las técnicas de investigación y la identificación de las particularidades de las víctimas. Establecer y fortalecer unidades especializadas dentro de los organismos de aplicación de la ley y la fiscalía para abordar exclusivamente los casos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Estas unidades deben contar con personal altamente capacitado y recursos adecuados para llevar a cabo investigaciones efectivas y procesos judiciales robustos. Facilitar la colaboración entre estas unidades especializadas y otras agencias, como servicios sociales, organismos de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales, para garantizar una respuesta integral.	Comité interinstitucional de Trata de Personas

		Desarrollar y promover la adopción	
		de protocolos claros y eficientes	
		para la cooperación entre	
		jurisdicciones nacionales e	
		internacionales en casos de trata de personas y tráfico ilícito de	
		migrantes. Facilitar el intercambio	
		de información, evidencia y	
		testimonios para fortalecer la	
		persecución transfronteriza de	
		estos delitos.	
		Participar activamente en	
		acuerdos y tratados	
		internacionales relacionados con la	
		trata de personas y el tráfico ilícito	
		de migrantes, asegurando una	
		cooperación efectiva con otros	
		países en la lucha contra estos delitos y la protección de las	
		víctimas.	
7.6 Generar acciones de	Prevención	Implementar programas de	
prevención de migración		capacitación especializada para	
riesgosa en el sistema educativo		jueces, fiscales, abogados, y personal policial involucrado en la	MDI
cadcativo		investigación y persecución de	
		casos de trata de personas y tráfico	
		ilícito de migrantes. Esta	
		capacitación debe abordar la	
		complejidad de estos delitos, los	
		estándares internacionales, las técnicas de investigación y la	
		identificación de las	
		particularidades de las víctimas.	
		Garantizar la actualización	
		continua de los profesionales de la	
		justicia sobre las últimas	
		tendencias, métodos y legislación	
		relacionada con la trata de	
		personas y el tráfico ilícito de migrantes.	
7.7 Desarrollar el Plan	Regulación	<u> </u>	MDI
Nacional contra e tráfico			
ilícito de migrantes			
Objetivo 9: Garantizar la seg PROPUESTA DE POLÍTICA:	uridad ciudada	ana, el orden público y gestión de ries	gos.
8. Generar acciones int	egrales para la	a prevención de riesgos asociados a d	esastres naturales
o antrópicos			21122
8.1 Incorporar en los	Regulación	Realizar una evaluación integral de	SNGR
procesos de gestión de		los riesgos asociados con la	GAS

riesgo y planes de contingencia nacionales y descentralizados el enfoque de movilidad humana movilidad humana, considerando factores como desastres naturales, conflictos, crisis económicas y otros eventos que puedan afectar a las personas en movimiento.

MAATE SOT MIDUVI SNP

Integrar datos demográficos y migratorios en los sistemas de gestión de riesgos para comprender la distribución geográfica de las poblaciones en movimiento y su vulnerabilidad específica ante diferentes amenazas.

Incorporar en los planes de contingencia y gestión de riesgos protocolos específicos para abordar las necesidades particulares de las personas en movilidad humana. Estos protocolos deben incluir estrategias de evacuación, refugio, acceso a servicios básicos y protección de derechos humanos.

Establecer mecanismos de coordinación entre autoridades locales, regionales y nacionales para garantizar una respuesta integral y eficiente ante situaciones de emergencia que afecten a poblaciones en movimiento

Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y gestión de riesgos. **PROPUESTA DE POLÍTICA:**

9. Mejorar las condiciones turísticas mediante el fortalecimiento de la seguridad y de protocolos de atención a turistas

9.1 Implementar campañas	Prevención	Desarrollar campañas de MINTUR	
de seguridad e información		información accesibles y MTOP	
para la atención a turistas		multicanal que utilicen diversos ANT	
extranjeros en el Ecuador		medios de comunicación, como GAD	
		redes sociales, folletos impresos, MINISTERIO	DE
		sitios web, señalización en destinos CULTURA	Υ
		turísticos, y otros canales PRATRIMON	IIO
		relevantes.	
		Proporcionar información clara y	
		detallada sobre medidas de	
		seguridad, servicios de	
		emergencia, aspectos culturales y	
		normativas locales. Destacar las	

	Т		
		atracciones turísticas, opciones de transporte seguro y recomendaciones para evitar riesgos comunes.	
		Implementar programas de capacitación para el personal que interactúa directamente con turistas extranjeros, incluyendo empleados de hoteles, restaurantes, servicios de transporte y guías turísticos.	
		Incorporar en la capacitación aspectos como la sensibilidad cultural, la atención a necesidades específicas de turistas extranjeros, protocolos de seguridad y la promoción de destinos turísticos sostenibles.	
		Establecer alianzas estratégicas con el sector privado, incluyendo empresas turísticas, agencias de viajes y la industria hotelera, para asegurar una implementación efectiva de las campañas y promover estándares de seguridad.	
		Involucrar a organizaciones locales, cámaras de comercio y comunidades en la planificación y ejecución de las campañas, asegurando la participación activa y la promoción de una cultura de bienvenida y seguridad.	
9.2 Fortalecer los mecanismos y protocolos de atención a turistas ante posibles riesgos o amenazas de delito	Regulación	Establecer centros de atención y denuncia específicos para turistas en zonas turísticas clave. Estos centros deben contar con personal capacitado en múltiples idiomas, protocolos de atención a víctimas, y acceso a servicios de emergencia y asesoría legal.	MINTUR MDI FGE GAD CCPD
		Promover la visibilidad de estos centros a través de señalización clara, información en guías turísticas y campañas de concientización para que los	

turistas conozcan su existencia y utilidad.

Implementar programas de capacitación especializada para el personal que trabaja en el sector turístico. incluyendo hoteles. restaurantes, transporte atracciones turísticas. La formación debe abordar la identificación de posibles riesgos, la prevención de delitos y los procedimientos de respuesta ante situaciones de emergencia.

Incluir en la capacitación módulos específicos sobre el manejo de incidentes como robos, estafas, agresiones y otros delitos comunes que puedan afectar a turistas.

Fomentar la coordinación entre diferentes entidades gubernamentales, fuerzas de seguridad, organismos de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil para garantizar una respuesta integral ante situaciones de riesgo para los turistas.

Involucrar a la comunidad local en la promoción de la seguridad turística, incentivando la participación ciudadana, la información oportuna sobre posibles riesgos y la colaboración con las autoridades en programas de prevención.

Si bien la investigación no abordó esta temática, al ser muy especializada, y las afectaciones de las víctimas de estos delitos requieren una atención en salud mental mucho más específica conforme a las graves consecuencias generadas, se considera oportuno generar los lineamientos de política pública para esta problemática.

En este setido, es fundamental el capacitar a operadores vinculados con la temática de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes es esencial para prevenir y abordar estos delitos de manera efectiva

Esta propuesta de lineamientos promueve mejorar la capacidad de los operadores para prevenir y abordar la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. La combinación de programas específicos, colaboración interinstitucional y enfoque de derechos humanos contribuirá a fortalecer la respuesta integral a estos desafíos.

Por otra parte es necesario desarrollar estudios es fundamental para comprender y abordar eficazmente la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

Estos lineamientos esperan sentar las bases para la generación de acciones preventivas efectivas contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. La mirada integral de investigación integral, mapeo de riesgos y participación comunitaria contribuirá a diseñar estrategias más precisas y adaptadas a las circunstancias particulares de cada contexto.

Así también, es necesario fortalecer las acciones de prevención y control del delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en zonas de frontera y otras prioritarias requiere un enfoque integral y coordinado entre diversas instituciones, por lo que esta propuesta busca fortalecer las acciones de prevención y control de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en áreas prioritarias. La coordinación interinstitucional, la vigilancia fronteriza mejorada y las campañas de sensibilización son elementos clave para una respuesta eficaz y holística.

3.4 Eje de Trancisión Ecológica

Acciones	Rol	Lineamientos	Actores vinculados		
Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático PROPUESTA DE POLÍTICA: 10. Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de las personas y la naturaleza.					
10.1 Incentivar el reciclaje con la participación de personas en situación de movilidad humana, como mecanismo de inclusió y cuidado del ambiente.	Mitigación	dentificar y respaldar iniciativas locales y comunitarias lideradas por personas en movilidad humana. Esto puede incluir proyectos artesanales, agrícolas, o de servicios que fortalezcan las habilidades y recursos locales.	MAATE GAD		
10.2 Incentivar la participación de los organismos de cooperación internacional en proyectos de economía verde con inclusión de personas en movilidad humana	Mitigación	Establecer fondos de inversión o líneas de crédito específicas para proyectos comunitarios que involucren a personas en movilidad humana. Facilitar el acceso a financiamiento y recursos necesarios para el desarrollo y crecimiento sostenible de estas iniciativas.	MREMH MAATE MPCEIP GAD		
10.3 Emitir la normativa de créditos verdes y difundir	Mitigación	Elaborar normativas específicas que regulen y promuevan la concesión de créditos verdes	MAATE JPRF		

información sobre créditos verdes

destinados a iniciativas relacionadas con la movilidad humana sostenible. Estas normativas deben establecer criterios claros y estándares ambientales que los proyectos deben cumplir para calificar como "verdes".

Incluir incentivos fiscales, tasas preferenciales o garantías específicas para los proyectos que se alineen con los objetivos de sostenibilidad y movilidad humana responsable.

Implementar campañas de concientización dirigidas tanto a instituciones financieras como a la población en general sobre la existencia y beneficios de los créditos verdes. Destacar cómo estos créditos pueden apoyar proyectos que promueven la movilidad humana sostenible, la eficiencia energética y la reducción de emisiones.

Utilizar diversos canales de comunicación, como medios tradicionales, redes sociales y eventos comunitarios, para difundir información sobre los créditos verdes, destacando casos de éxito y ejemplos concretos de proyectos sostenibles financiados.

Facilitar el acceso a los créditos verdes a través de procesos simplificados y transparentes. Esto implica agilizar los trámites y reducir barreras administrativas para que los proyectos sostenibles sean más accesibles a aquellos que buscan financiamiento.

Establecer mecanismos de evaluación transparente para garantizar que los proyectos cumplan con los criterios ambientales establecidos.

		transparencia en la evaluación contribuirá a generar confianza entre los inversionistas y promoverá la participación en iniciativas sostenibles.	
10.4 Promover la gestión de	Regulación		SNGR
riesgos ambientales y			MAATE
sociales a través de			SOT
protocolos y normativa con			
enfoque de derechos			

Emitir normativa de créditos verdes y difundir información sobre ellos es una estrategia clave para fomentar la movilidad humana sostenible y promover prácticas amigables con el medio ambiente. De esta manera se abre una oportunidad de incorporación a actividades económicas por parte de la población en movilidad humana, de esta manera mitigar los sentimientos de tristeza o ansiedad por falta de estabilidad económica.

Con esta propuesta de lineamientos de política pública se busca establecer un marco normativo y promocional que incentive la movilidad humana sostenible a través de créditos verdes. La combinación de normativas claras, campañas de difusión y facilidades de acceso contribuirá a impulsar proyectos sostenibles en el ámbito de la movilidad humana.

3.5 Eje Institucional

Acciones	Rol	Lineamientos	Actores vinculados		
Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana					
PROPUESTA DE POLÍTICA: 11. Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades de los grupos de atención prioritaria					
11.1 Crear el Sistema de Gestión de ínformación de Igualdad y no Discriminación	Prevención	·	CNIMH		
11.2 Fomentar la creación de observatorios ciudadanos sobre movilidad humana como mecanismos de control social y participación ciudadana	Regulación	Involucramiento de la comunidad en la creación de políticas y programas que afectan a la población en movilidad, permitiendo que sus voces sean escuchadas y teniendo en cuenta sus perspectivas	CPCCS GAD CCPD		
		Creación de espacios de diálogo donde la comunidad local y la población en movilidad puedan interactuar y comprenderse mutuamente			

11.3 Generar un proceso de regularización migratoria integral atendiendo al debido proceso de personas en situación de movilidad humana

Regulación

Elaborar y comunicar un marco normativo claro y transparente que establezca los criterios y requisitos para la regularización migratoria. Este marco debe ser accesible, comprensible y respetar los estándares internacionales de derechos humanos.

PRE MREMH MDI MIES

Incluir disposiciones que consideren las circunstancias individuales, humanitarias y laborales de las personas en situación de movilidad, garantizando que el proceso sea inclusivo y no discriminatorio.

Establecer un proceso administrativo eficiente y accesible que facilite la presentación de solicitudes de regularización. Esto incluye la simplificación de trámites, la disponibilidad de información en múltiples idiomas y la utilización de tecnologías para agilizar el procedimiento.

Garantizar la participación de las personas en situación de movilidad, como de así organizaciones de la sociedad civil defensores de derechos humanos. el diseño. en implementación y revisión del proceso de regularización

Incorporar mecanismos de protección y garantía de derechos durante todo el proceso de regularización. Esto incluye la provisión de asesoramiento legal, acceso a servicios básicos como salud y educación, y la prevención de la detención arbitraria o condiciones de trabajo precarias.

Establecer protocolos de atención diferenciada para grupos vulnerables, como mujeres embarazadas, menores de edad no acompañados, personas con

	T	Ι	
		discapacidades y víctimas de	
		violencia, para asegurar que sus necesidades particulares sean	
		atendidas.	
11.4 Velar por el debido	Regulación	Establecer servicios de	MREMH
proceso y acceso a la		asesoramiento legal accesibles y	CJ
justicia de las personas en		gratuitos para personas en	DPE
moviidad humana		movilidad humana. Esto incluye la	DP
		provisión de información clara	SNAI
		sobre sus derechos,	CC
		procedimientos legales y opciones	
		disponibles.	
		Colaborar con organizaciones de	
		Colaborar con organizaciones de derechos humanos y ONGs para	
		asegurar la presencia de	
		defensores legales en áreas con	
		alta concentración de personas en	
		movilidad, como puntos	
		fronterizos, estaciones de	
		transporte y centros de recepción.	
		Implementar medidas efectivas	
		para prevenir la discriminación y estigmatización de las personas en	
		movilidad humana en el sistema	
		judicial. Esto puede incluir	
		campañas de sensibilización para	
		jueces, fiscales, abogados y	
		personal de las instituciones	
		judiciales.	
		Establecer protocolos y	
		capacitaciones para garantizar que	
		las personas en movilidad tengan	
		un trato justo e imparcial durante	
		los procesos legales,	
		independientemente de su origen,	
		estatus migratorio o cualquier otra	
		característica.	
		Facilitar el acceso efectivo a	
		recursos judiciales y tribunales	
		para personas en movilidad	
		humana. Esto implica eliminar	
		barreras económicas, lingüísticas y	
		geográficas que puedan dificultar	
		su participación en procesos	
		legales.	

		Desarrollar mecanismos de traducción e interpretación para garantizar que las personas en movilidad comprendan completamente los procedimientos legales y puedan expresar sus argumentos de manera efectiva	
11.5 Crear el Sistema Nacional Integrado de información sobre la	Prevención		MREMH MDI DIGERCIC
Movilidad Humana 11.6 Fomentar que las entidades registren sus presupuestos en el Calificador Orientador del Gasto en Políticas de Igualdad	Prevención	Implementar programas de capacitación para funcionarios y responsables de la elaboración presupuestaria en las entidades pertinentes. Estas capacitaciones deben incluir información detallada sobre la importancia de integrar el enfoque de igualdad en el presupuesto y cómo utilizar el Calificador Orientador del Gasto en Políticas de Igualdad. Desarrollar campañas de sensibilización que destaquen los beneficios de la asignación presupuestaria con enfoque de género y promuevan la comprensión de la igualdad como un elemento central en la toma de decisiones. Establecer incentivos para aquellas entidados que demuestron un	MEF CNIMH
		entidades que demuestren un compromiso efectivo con la integración del enfoque de igualdad en sus presupuestos. Esto podría incluir reconocimientos, premios o la consideración positiva en procesos de asignación de recursos adicionales.	
		Implementar mecanismos de evaluación de desempeño que midan la efectividad de las entidades en la integración de políticas de igualdad en sus presupuestos, utilizando el	

		Calificados Ociontados es	
		Calificador Orientador como herramienta de referencia.	
		Fomentar la participación ciudadana en el proceso de elaboración y seguimiento de presupuestos, especialmente de aquellos grupos que puedan ser afectados de manera desigual por las políticas de movilidad humana. Esto asegurará una representación más amplia de las necesidades y perspectivas de la sociedad.	
		Garantizar la transparencia en el proceso presupuestario, haciendo públicos los presupuestos asignados a iniciativas relacionadas con la movilidad humana y utilizando indicadores específicos del Calificador Orientador para facilitar la evaluación por parte de la sociedad civil y otros actores interesados.	
11.7 Fortalecer los servicios consulares a trqavés de mecanismos tecnológicos que permitan realizar trámites en línea	Mitigación	Implementar plataformas en línea seguras y accesibles que permitan a las personas en movilidad realizar trámites consulares de manera eficiente. Estas plataformas deben ser diseñadas considerando la diversidad de usuarios, con interfaces intuitivas y adaptadas a diferentes dispositivos.	MREMH
		Garantizar altos estándares de seguridad para proteger la información personal de los solicitantes y promover la confianza en el uso de servicios consulares en línea.	
		Proporcionar capacitación tanto a personal consular como a usuarios sobre el uso efectivo de las plataformas en línea. Esto incluye asegurar que el personal consular esté familiarizado con las nuevas tecnologías y pueda brindar asistencia eficiente a quienes lo necesiten.	

		Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad migrante para informar sobre la disponibilidad de servicios consulares en línea, destacando los beneficios en términos de tiempo, accesibilidad y eficiencia. Integrar los servicios consulares en línea en una estrategia integral que abarque una variedad de trámites, desde renovación de pasaportes hasta servicios de asesoría. Esto permitirá una experiencia más holística para las personas en movilidad. Establecer mecanismos de retroalimentación y mejora continua para ajustar y optimizar los servicios en línea en función de las necesidades y experiencias de los usuarios.	
11.8 Fortalecer los servicios migratorios de las Coordinaciones Zonales del MREMH	Mitigación	ios usuarios.	MREMH
11.9 Fortalecer los servicios para la asistencia en la repatriación de cadáveres de ecuatorianos fallecidos en el exterior	Mitigación		MREMH
11.10 Monitorear el cumplimiento de instrumentos internacionales de protección para personas en movilidad humana	Mitigación		MREMH CNIMH MMDDHH DPE
11.11 Incidir, asesorar y coordinar con la cooperación internacional para identificar los aspectos prioritarios de inversión para la garantía de derechos de las personas en movilidad humana	Mitigación	Ofrecimiento de servicios legales y asesoramiento para abordar las preocupaciones relacionadas con el estatus migratorio, reconociendo la conexión entre la seguridad legal y el bienestar psicosocial. Crear mecanismos de diálogo continuo con actores de la cooperación internacional, incluyendo organismos multilaterales, agencias de	MREMH CNIMH GAD

desarrollo y organizaciones no gubernamentales. Estos diálogos deben permitir la identificación conjunta de las necesidades prioritarias y el diseño de estrategias de inversión.

Facilitar espacios de consulta que involucren a la sociedad civil, organizaciones de derechos humanos y otros actores relevantes para garantizar una perspectiva inclusiva y la consideración de las voces de las personas directamente afectadas por la movilidad humana.

Realizar análisis exhaustivos de las brechas y necesidades específicas de las personas en movilidad humana en colaboración con la cooperación internacional. Estos análisis deben abarcar aspectos como la protección de derechos humanos, acceso a servicios básicos, integración laboral y social, y el fortalecimiento de capacidades locales.

Utilizar la información recopilada para orientar inversiones hacia áreas críticas y diseñar programas y proyectos específicos que aborden las carencias identificadas.

Trabajar en la creación de estrategias financieras sostenibles que permitan la movilización de recursos para provectos У programas destinados la protección promoción de У derechos de las personas en movilidad humana. Esto podría incluir la diversificación de fuentes de financiamiento y la exploración modelos innovadores inversión.

Promover la colaboración públicoprivada en el ámbito de la movilidad humana, incentivando la participación del sector privado en iniciativas que contribuyan al bienestar y la integración de las personas migrantes.

Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía

Objetivo 16: Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana **PROPUESTA DE POLÍTICA:**

12. Fortalecer el Sistema de Protección Integral de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana

de las personas en movilidad humana				
12.1 Implementación de la ANIMHU 2021-2025 con las entidades rectoras y	Mitigación	Integración de la salud mental en políticas públicas	CNIMH	
ejecutoras de políticas públicas a nivel nacional		Inclusión de la salud mental en las políticas públicas relacionadas con la migración y la movilidad humana, reconociendo su		
		importancia para el bienestar general de la población		
12.2 Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del SPID	Regulación	Crear un modelo de gestión que permita una clara comprensión de las facultades, productos y servicios que le corresponden a cada nivel de gobierno	GAD CNC	
12.3 Promover la articulación interinstitucional para la creación y aprobación de la ley que estlablezca y estructure el sistema de promoción y protección de derechos	Regulación	Establecimiento de coordinación entre diversas instituciones, como organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y agencias de la ONU, para abordar de manera integral las necesidades de salud mental de la población en movilidad humana. Colaboración estrecha con organizaciones internacionales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), para compartir recursos y mejores prácticas, así como para abogar por la importancia de la salud mental en la agenda global Establecimiento y aplicación de leyes y políticas que prohíban la	DPE	
		discriminación basada en el estatus migratorio, origen étnico,		

12.4 Fortalecer las instancias y mecanimsmos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana	Mitigación	nacionalidad u otras características relacionadas con la movilidad humana. Involucramiento de la comunidad en la creación de políticas y programas que afectan a la población en movilidad, permitiendo que sus voces sean escuchadas y teniendo en cuenta sus perspectivas. Creación de espacios de diálogo donde la comunidad local y la población en movilidad puedan interactuar y comprenderse mutuamente.	MREMH MMDDHH CPCCS CNE CNC CCPD GAD
12.5 Crear el Consejo Consultivo Nacional de Movilidad Humana	Mitigación	Integración de la población en movilidad humana en las políticas de desarrollo a largo plazo, reconociendo su contribución potencial a la sociedad y promoviendo una visión inclusiva.	CNIMH
12.6 Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana	Prevención	Incorporación de evaluaciones de salud mental como parte integral del proceso migratorio, permitiendo la identificación temprana de problemas y la prestación de atención adecuada desde el principio. Desarrollar programas de capacitación integral que aborden aspectos técnicos, legales y socioculturales relacionados con la movilidad humana. Esto incluye temas como derechos humanos, normativa migratoria, diversidad cultural, y sensibilización sobre las realidades y desafíos que enfrentan las personas en movilidad. Adaptar los programas de capacitación según las necesidades específicas de cada grupo de servidores públicos, operadores y representantes de la sociedad civil,	MDT MREMH CNIMH CCPD CORDICOM DPE MMDDHH CPCCS CNC CNE-IDD CC

considerando las distintas áreas de atención, como salud, educación, servicios sociales y seguridad. Integrar un enfoque de derechos humanos y no discriminación en los programas de capacitación. Destacar la importancia de tratar a las personas en movilidad humana dignidad respeto, independientemente de su estatus migratorio, género, origen étnico u otras características personales. Sensibilizar posibles sobre prejuicios estigmatización asociados con la movilidad humana, promoviendo actitudes inclusivas culturalmente У competentes entre los servidores públicos y operadores vinculados a la atención de servicios. Involucrar activamente representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la planificación, implementación y evaluación de los programas de capacitación. Esto asegurará una perspectiva más amplia enriquecedora, incorporando experiencias concretas de quienes trabajan directamente con las personas en movilidad. Facilitar espacios de diálogo y colaboración entre servidores públicos, operadores representantes de la sociedad civil para fomentar la comprensión mutua, construcción la confianza y la identificación de buenas prácticas. 12.7 Fomentar que Regulación Establecer criterios de priorización GAD la Todas planificacion y asignación en la asignación de presupuesto las de presupuesto para programas sociales en los entidades públicas Gobiernos Autónomos programas sociales para grupos de atención Descentralizados (GAD) que centrales. prioritaria en los GAD, que incluyan específicamente desconcentradas incluya a la población en población en movilidad humana. movilidad humana Esto puede incluir indicadores de descentralizadas

		vulnerabilidad, necesidades de integración, acceso a servicios básicos y otros factores relevantes.	
		Promover la revisión y ajuste periódico de estos criterios para adaptarse a cambios en la dinámica migratoria y las necesidades emergentes de la población en movilidad.	
		Diseñar programas sociales inclusivos que aborden las necesidades específicas de la población en movilidad humana. Esto podría incluir servicios de atención médica, educación, vivienda, capacitación laboral y apoyo psicosocial adaptados a la diversidad de experiencias migratorias.	
		Garantizar la accesibilidad de estos programas para las personas en movilidad, eliminando barreras administrativas, lingüísticas y culturales que puedan dificultar su participación efectiva.	
		Establecer sistemas de monitoreo y evaluación que permitan medir el impacto de los programas sociales en la población en movilidad humana. Esto incluye indicadores específicos para evaluar la efectividad de las intervenciones y garantizar que estén contribuyendo positivamente al bienestar y la integración de esta población.	
		Utilizar los resultados de las evaluaciones para ajustar y mejorar continuamente los programas sociales, asegurando una respuesta adaptativa a las necesidades cambiantes de la población en movilidad.	
12.8 Realizar estudios e investigaciones específicas en la temática de movilidad	Regulación	Fomento de la investigación para comprender mejor las necesidades específicas de salud mental de la	MREMH MDI UNEC

humana y fenómenos conexos

población en movilidad humana y evaluar la efectividad de las intervenciones existentes.

BCE CNIMH CCPD GAD

Crear y fortalecer centros de investigación especializados en movilidad humana. Estos centros pueden ser colaborativos, involucrando a instituciones académicas, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

Fomentar la participación de expertos en diversas disciplinas, como sociología, economía, derecho, salud y ciencias políticas, para abordar de manera integral los diversos aspectos de la movilidad humana.

Apoyar investigaciones participativas que involucren a las comunidades afectadas por la movilidad humana. Fomentar la participación activa de migrantes, refugiados y otras poblaciones móviles en la identificación de temas de investigación, diseño de estudios y análisis de resultados.

Garantizar que las investigaciones consideren la diversidad de experiencias migratorias, incluyendo la perspectiva de género, la edad, el estatus migratorio y otras características relevantes.

Establecer mecanismos efectivos para la difusión de resultados de investigaciones, asegurando que la información sea accesible y comprensible para diversos públicos, incluyendo formuladores de políticas, sociedad civil y la población en general.

Fomentar la utilización de evidencia derivada de investigaciones en la formulación

	T		
12.9 Promover la	Regulación	de políticas públicas. Establecer canales de comunicación efectivos entre investigadores y responsables de la toma de decisiones para facilitar la integración de conocimientos basados en evidencia en el diseño y la implementación de políticas Desarrollar un marco normativo	GAD
formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral	Regulacion	específico para la movilidad humana que aborde de manera integral y específica las necesidades y derechos de las personas en movimiento. Esto puede incluir la revisión y actualización de leyes existentes, así como la creación de nuevas normativas adaptadas a la realidad migratoria. Asegurar que las leyes contemplen aspectos como el reconocimiento de títulos y cualificaciones, derechos laborales, acceso a servicios básicos y no discriminación, para promover una integración social y económica exitosa. Diseñar políticas de integración que promuevan activamente la participación de las personas en movilidad humana en la sociedad de acogida. Estas políticas deben abordar aspectos como la inclusión social, la igualdad de	ANT MIES MREMH
		oportunidades en el ámbito laboral y la participación en la vida comunitaria. Establecer programas de capacitación y orientación que faciliten la adaptación cultural, el aprendizaje del idioma local y la comprensión de las normas y valores de la sociedad de acogida. Fomentar la cooperación entre el sector público y privado para facilitar la integración laboral y productiva de las personas en	

movilidad humana. Esto puede incluir incentivos fiscales para empresas que promuevan la diversidad en el empleo y la colaboración en programas de capacitación laboral. Crear programas de apoyo a emprendimientos liderados por personas en movilidad humana, estimulando el espíritu empresarial y la contribución económica a nivel local. 12.10 Fomentar la difusión **Todas** Prevención Establecer plataformas de las de buenas prácticas en la intercambio de buenas prácticas a entidades defensa de derechos en nivel nacional e internacional. públicas todos los niveles Estas plataformas pueden servir centrales, de como espacios donde los distintos gobierno desconcentradas niveles de gobierno, organismos gubernamentales, organizaciones descentralizadas gubernamentales y otros actores relevantes compartan experiencias exitosas en la defensa de derechos. Facilitar la colaboración y el aprendizaje mutuo, permitiendo que las jurisdicciones exitosas compartan sus estrategias y enfogues con aquellas que están buscando mejorar sus prácticas. Implementar mecanismos de evaluación sistemática para identificar y reconocer las buenas prácticas en la defensa de derechos en el ámbito de la movilidad humana. Estos mecanismos deben considerar aspectos como la protección de derechos laborales, acceso a servicios básicos, no discriminación y participación activa de la comunidad migrante. Establecer procesos de retroalimentación que permitan a las autoridades y organizaciones revisar y mejorar continuamente sus prácticas, adaptándose

cambios en la dinámica migratoria y las necesidades emergentes.

Promover la adopción y aplicación de estándares internacionales en la defensa de derechos de las personas en movilidad humana. Esto implica trabaiar colaboración con organismos internacionales, como agencias de ONU organizaciones У regionales, para alinear las políticas y prácticas nacionales con los principios У normas internacionales.

Facilitar la participación activa en foros internacionales sobre movilidad humana, donde se compartan buenas prácticas y se fortalezca la cooperación global en la protección de derechos.

Este eje insitucional es el que convoca a un compromiso articulado de los actores identificados, como responsables y corresponsables en la implementación de la política pública de movilidad humana.

Para conseguir este cometido es necesario, incidir, asesorar y coordinar con la cooperación internacional para identificar aspectos prioritarios de inversión para garantizar los derechos de las personas en movilidad humana es fundamental para abordar los desafíos complejos asociados con la migración

Es así que esta propuesta de lineamientos promueve la creación de un marco estratégico para la cooperación internacional y la identificación de inversiones prioritarias que aborden de manera integral los retos asociados con la movilidad humana. La colaboración activa y el enfoque en soluciones sostenibles son clave para garantizar el respeto y la protección de los derechos de las personas en movimiento.

Con la implementación de estas propuestas de política pública se espera mejorar la calidad de la atención y el respeto de los derechos de las personas en movilidad humana a través de procesos educativos y formativos. La capacitación integral, el enfoque de derechos humanos y la participación activa de la sociedad civil contribuirán a construir un entorno más inclusivo y sensible a las necesidades de quienes se desplazan en su derecho a la movilidad humana.

Por otra parte, estos lineamientos buscan integrar de manera efectiva a la población en movilidad humana en la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales, garantizando una atención equitativa y sensible a sus necesidades particulares. La inclusión de criterios específicos, el desarrollo de programas sociales adaptados y el monitoreo continuo contribuirán a crear políticas más efectivas y centradas en la realidad de la movilidad humana.

No se puede perder de vista la necesidad de realizar estudios e investigaciones específicas en la temática de movilidad humana y fenómenos conexos es fundamental para comprender mejor los desafíos y oportunidades asociados con la migración, de esta manera fortalecer la base de conocimientos sobre movilidad humana, permitiendo una toma de decisiones más informada y la implementación de políticas públicas efectivas. La combinación de centros de investigación especializados, enfoques participativos y la difusión activa de resultados contribuirá a un entendimiento más completo y contextualizado de los fenómenos migratorios y conexos.

El adamiaje normativo es estrictamente necesario para promover la formulación de instrumentos normativos y políticas públicas con especificidad en movilidad humana, enfocándose en la integración social, económica, productiva y laboral, es crucial para abordar de manera efectiva los desafíos y aprovechar las oportunidades asociadas con la migración

Por tal razión, estos lineamientos conminan a crear un entorno legal y político que fomente la integración efectiva de las personas en movilidad humana en la sociedad de acogida. La mirada integral de marcos normativos específicos, políticas de integración activa y la colaboración entre sectores contribuirá a construir comunidades más inclusivas y resilientes.

Finalmente, fomentar la difusión de buenas prácticas en la defensa de derechos en todos los niveles de gobierno es esencial para promover un enfoque integral y respetuoso hacia las personas en movilidad humana. De esta menera se podrá crear un entorno propicio para la difusión y adopción de buenas prácticas en la defensa de derechos en todos los niveles de gobierno. La colaboración, la evaluación continua y la adopción de estándares internacionales contribuirán a fortalecer las políticas y acciones destinadas a proteger y promover los derechos de las personas en movilidad humana.

Implementación de los lineamientos de política pública propuesta

El esfuerzo insterinstitucional desplegado en el desarrollo de este Estudio Nacional sobre las afectaciones psicosociales y del estado de la salud mental de la población en movilidad humana con enfoque de igualdad; proviene un largo proceso de articulación entre la cooperación internacional y la institucionalidad pública especializada en movilidad humana; en este sentido es importante contar con un espacio ampliado que permita dar los siguientes pasos:

- 1. Socialización de la investigación
- 2. Co construir de manera participativa de un espacio consensuado interinstitucional que convoque las voluntades políticas para la generación de compromisos para la implementación de la política pública de la ANIMHU 2021-2025 y de manera particular poner atención a los lineamientos resultantes de este estudio
- 3. Co construir de manera participativa de un mecanismo de búsqueda conjunta de fondos para acciones integrales y coordinadas
- 4. Co construir de manera participativa de el mecanismo de acompañamiento y monitoreo del cumpimiento de los compromisos planteados.

Atentamente,

Marcelita Arroyo Arévalo CONSULTORA

